

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
72059109V	174. MAZA PENAGOS, SONIA	12,00	72036261P	269. MATA CASAFONT, CARLOS	4,00
48540557T	175. MELGAREJO GONZÁLEZ-CONDE, VERONICA	12,00	44972158M	270. VALIENTE BASTANTE, SERGIO	4,00
73996222R	176. MIRA BELTRA, ALICIA	12,00	20204183V	271. BILBAO ORLANDO, AITOR	3,90
72047485P	177. MONTOYA DEL CORTE, PABLO	12,00	71435367N	272. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CARMEN MARY	3,00
44850180L	178. NAVARRO CLIMENT, MARÍA	12,00	13764236R	273. RUEDA ARAUJO, MARÍA DEL ROCÍO	3,00
72068883Q	179. ORDAX ABAD, MARÍA	12,00	13722438V	274. CASADO GARCÍA, TRINIDAD	3,00
30683428W	180. ORRUELA BERRIOLOPEZ, CRISTINA	12,00	34825357E	275. GINER ALEGRIA, CESAR AUGUSTO	3,00
72094985J	181. OTERO GUTIERREZ, VERÓNICA	12,00	76946165X	276. CUETOS GARCÍA, GRACIELA	2,75
72703348A	182. OZCOZ LAZCOZ, MIGUEL IGNACIO	12,00	13781972G	277. BLANCO DÍAZ, MARTA	2,25
78892043L	183. PAYO IRIARTE, AINARA	12,00	72033817W	278. AGUDO GIRALT, YOLANDA	2,00
07224880M	184. PEDRAZA PASCUAL, MARÍA JULIA DE	12,00	13783655P	279. BAUDIN GÓMEZ-ULLATE, FERNANDO LUIS	2,00
78896962Q	185. PEÑA GONZÁLEZ, ITXASO	12,00	13721019R	280. BERMÚDEZ GUTIÉRREZ, ADELA	2,00
20202891J	186. PEÑATE MIRA, LAURA	12,00	16026596N	281. OLMO CASTRILLO, JOSEFINA	2,00
72056161J	187. PEREDA BADA, CRISTINA	12,00	20203007Z	282. RUIZ MACCIONE, MONICA	2,00
13790692F	188. PÉREZ MANZANO, SONIA	12,00	11938199A	283. SANTOS GONZÁLEZ, BALBINA	2,00
45672006D	189. PÉREZ PÉREZ, ANA BELÉN	12,00	13938317H	284. VIDAL NÚÑEZ, SUSANA	2,00
72131127E	190. PÉREZ SANTOS, CRISTINA	12,00	13792555F	285. PÉREZ GUTIÉRREZ, MARCOS	1,95
72096259E	191. POZUETA VILLADONIGA, SORAYA	12,00	13741090Q	286. POSTIGO CORADA, CRISTINA	1,50
53536606N	192. PRIMIANI MARTÍNEZ, DIANA	12,00	20189540W	287. PRESMANES ALONSO, MARÍA ESTHER	1,25
72139796C	193. PUENTE QUINTANA, LAURA	12,00	51061440Z	288. GARCÍA CASADO, RUBEN	0,90
20191366B	194. RENEDO GARCÍA, M. DEL CARMEN	12,00	11404593C	289. POSADA CUERVO, CARMEN	0,75
72064005Z	195. REYERO FERNÁNDEZ, CONSTANZA	12,00	03437258T	290. PÉREZ BARBERO, M. INMACULADA	0,25
72066160F	196. RIVAS ARRAIZA, SARA	12,00	22708626J	291. YUSTE BASTERRECHEA, EGUZKINE	0,00
72400844H	197. ROMERO BADA, VANESA	12,00	72083845M	292. CABRERA HERRERA, NELLY	0,00
16069929J	198. RUBIO MIER, ELENA	12,00	50428300H	293. CHUMILLAS MENENDEZ, MARÍA BEGOÑA	0,00
72093228G	199. RUIZ PÉREZ, SARA	12,00	13754367E	294. GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, MARÍA CARMEN	0,00
72033934G	200. SAIZ DE MIER, ESTER	12,00	13789719T	295. HERNÁNDEZ HEVIA, MARÍA ISABEL	0,00
72033732D	201. SAMPERIO ZORRAQUINO, ELENA	12,00	39866931L	296. HORCAJADA ALMARCHA, IGNACIA	0,00
20193047J	202. SÁNCHEZ BAUTISTA, JAVIER	12,00	78935990J	297. LÓPEZ FAILDE, SILVIA	0,00
78972257D	203. SÁNCHEZ PADILLA, ANA AMELIA	12,00	20202419R	298. MUÑOZ BUSTILLO, ROSA MARÍA	0,00
30640015J	204. SÁNCHEZ RAMOS, SUSANA	12,00	72064155A	299. NIEVAS GOYANES, ESTELA	0,00
20192570L	205. SANTOYO REVILLA, LIDIA ROCÍO	12,00	35476162L	300. VILLANUEVA NEIRA, SONIA	0,00
13795567Y	206. SERRANO LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO	12,00			
72050257C	207. SUAREZ GÓMEZ, JOSÉ LUIS	12,00	08/11487		
20200216Y	208. TEJO DE LA MORA, VICENTE	12,00			
12410107C	209. TORRE HERRERO, VANESSA DE LA	12,00			
72092003K	210. TORRE VIANA, PATRICIA DE LA	12,00			
13916184B	211. CAMPUZANO RUIZ, ROSA	11,00			
20211596R	212. DIEZ-AJA LÓPEZ, GONZALO	11,00			
13935322J	213. HERRERO MERINO, VIANNEY	11,00			
20215908N	214. LEON CRUZ, BLANCA ELENA	11,00			
20218765V	215. MATANZAS LAVIN, BEATRIZ	11,00			
11290152G	216. RUIZ-LOIZAGA AGUINACO, IDOIA	11,00			
12748113H	217. GARCÍA ALBINA, ABA ISABEL	10,70			
07523134H	218. RAMIRO CAZALLA, CONCEPCIÓN	10,50			
30658417S	219. ZABALA BEPERET, MARGARITA	10,50			
20193893P	220. BALBAS ANTOLIN, JESUS	10,00			
30658110F	221. FERNÁNDEZ GARCÍA, ESTRELLA	10,00			
72123543M	222. GÓMEZ SANTOYO, ELENA ESTHER	10,00			
20209622M	223. SAIZ GUTIÉRREZ, JOSÉ LUIS	10,00			
72078491X	224. SAN MIGUEL ARNILLA, LARA	10,00			
13736742S	225. REVUELTA GÓMEZ, MARÍA YOLANDA	9,75			
20193152A	226. CARDENAL VILLALBA, LAURA	9,70			
13755664P	227. APARICIO SANZ, MARÍA MAR	9,50			
70243781X	228. GIL DE PABLOS, LAURA	9,30			
13742490J	229. AVELLANOSA SAIZ, CONRADO	9,00			
15388794T	230. CORBILLON ESTEVEZ, JOSÉ ALBERTO	9,00			
26038944T	231. CRUZ MONEREO, INMACULADA	9,00			
72040046K	232. GARCÍA NESPRAL, MARÍA EVA	9,00			
12756536T	233. MARTÍN MARTIN, MARÍA	9,00			
13790462F	234. MARTÍNEZ ROLDAN, GEMA	9,00			
47072856K	235. SERRANO GALLEGO, OSCAR	9,00			
72133268R	236. FERNÁNDEZ ORIA, GEMA	8,90			
20190906B	237. SÁNCHEZ GONZÁLEZ, SUSANA	8,80			
12409940Z	238. SÁNCHEZ FERRERO, MARÍA	8,75			
20194506T	239. VIVAR TRUEBA, MARÍA ISABEL	8,25			
10741344E	240. GURBINDO PIS, JULIAN	8,00			
45795730Q	241. HERNANDIS GÓMEZ, MARÍA CARMEN	8,00			
72046791G	242. REVUELTA GONZÁLEZ, MANUEL	8,00			
72055493N	243. SÁNCHEZ MUJICA, VICTORIA	8,00			
13765546T	244. MUÑOZ MATE, ISABEL	7,45			
72124813X	245. GÓMEZ RUIZ, RUTH	7,10			
13714795X	246. APARICIO MIGUEL, CARMEN	7,00			
72038839X	247. BULNES CAGIGAS, CRISTINA	7,00			
13915415R	248. CAYÓN FERNÁNDEZ, ESPERANZA	7,00			
10888842K	249. GARCÍA CUERVO, NATHALIE	7,00			
72131722L	250. GIL MARTÍNEZ, ELSA	7,00			
72045731W	251. ARCE BILBAO, INÉS	6,45			
13907083H	252. DIEZ DE LAS CUEVAS, LOURDES	6,00			
09769171J	253. ÁLVAREZ ALONSO, JUAN CARLOS	6,00			
30681594P	254. DELGADO LOBATO, M. CONCEPCIÓN	6,00			
11044468Y	255. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, VIOLETA	6,00			
72121837R	256. GUTIÉRREZ PEÑA, MARÍA TERESA	6,00			
13794446N	257. LANZA SAIZ, RICARDO	6,00			
09674048H	258. MATEOS DIEZ, FLORIPES	6,00			
13754577W	259. PÉREZ FERNÁNDEZ, MARÍA GRACIA	6,00			
13725415G	260. PIGUEIRAS CARNEIRO, ROSARIO	6,00			
13761311C	261. CORRAL ARROYO, MARÍA BEGOÑA	5,00			
20207432T	262. FERNÁNDEZ SOTA, EVA MARÍA	5,00			
72049594R	263. HIERRO ZORRILLA, IRENE	5,00			
08930000C	264. MORENO SANZ, SONIA	5,00			
52637729K	265. SÁNCHEZ MORELL, DAVID	5,00			
71016588V	266. SASTRE GÓMEZ, MARÍA VIRGINIA	5,00			
13780052Q	267. VIELVA TEZANOS, MARÍA CRUZ	5,00			
13923344H	268. SAIZ VILLORIA, CAROLINA	4,25			

## 2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

*Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante oposición por promoción libre, a plazas de la categoría de el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y relación de puestos ofertados.*

Concluido el proceso selectivo para el ingreso, mediante oposición libre, en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/77/2007, de 4 de julio (Boletín Oficial de Cantabria número 135, de 12 de julio), procede hacer pública la relación de aspirantes aprobados, así como la relación de puestos de trabajo que se ofrecen a los mismos.

Habiéndose producido la renuncia de doña Laura González Fernández, aspirante que ha superado el proceso selectivo, de acuerdo con lo previsto en el apartado 8 del artículo 61 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, procede a ocupar su puesto don Manuel Contreras Ruiz, aspirante que ocupa el primer lugar en la lista de espera de los aspirantes que han superado dicho proceso selectivo.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

### RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, recogidos como anexo I de esta Resolución, conforme establece el apartado 13.1 de la Orden PRE/77/2007, de 4 de julio, que regulaba la convocatoria.

SEGUNDO.- Hacer pública la relación de los puestos de trabajo ofertados, recogidos en el anexo II de esta resolución, a los aspirantes que han superado el referido proceso de selección.

TERCERO.- Otorgar a los citados aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la siguiente documentación:

1. Los documentos relacionados en el apartado 13.1 de la Orden PRE/77/2007, de 4 de julio (Boletín Oficial de Cantabria, número 135, de 12 de julio).

2. La solicitud de puestos, que se ajustará al modelo recogido en el anexo III adjunto a esta resolución. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

La presentación de la documentación anterior se efectuará en el Servicio de Selección, Provisión y R.P.T. de la Dirección General de Función Pública, situado en la calle Peña Herbosa número 29 de Santander.

CUARTO.- De no formular solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

QUINTO.- La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Sirva la presente resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 20 de agosto de 2008.-El consejero de Presidencia y Justicia (P.D. Resolución de 20 de junio de 2008. BOC de 1 de julio), la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

#### ANEXO I

Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Nº APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTAJACIÓN TOTAL
1. RENEDO GARCIA, GEMA	13786617A	21,7325
2. GARCIA MERINO, MARIA LUZ	13733524V	17,4825
3. CONTRERAS RUIZ, MANUEL	72047385T	16,2950

#### ANEXO II

Relación de puestos ofertados a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Administrativo, de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Nº PTO	CONSEJERIA	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS			LOCALIDAD
			Nivel	Dedicación	Complemento Específico	
191	PRESIDENCIA Y JUSTICIA	ADMINISTRATIVO	16	I	4437	SANTANDER
424	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA Y BIODIVERSIDAD	ADMINISTRATIVO	16	I	4437	SANTANDER
688	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	ADMINISTRATIVO	16	I	4437	SANTANDER

#### ANEXO III

Solicitud de plazas ofertadas a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

DATOS PERSONALES					
D.N.I.		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
DOMICILIO (Calle, número y localidad)				TELÉFONO	
DESTINOS ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA					
ORDEN PREF.	Nº PUESTO	ORDEN PREF.	Nº PUESTO	ORDEN PREF.	Nº PUESTO
1		2		3	

Santander, de de 2008

NOTA: deberá solicitar, al menos, un número de puestos igual al número que ocupa en la relación de aspirantes aprobados.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

08/11480

## 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Anuncio de licitación del contrato de gestión del Servicio Público de Abastecimiento de Agua y Saneamiento del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 31 de julio de 2008, aprobó el expediente de contratación correspondiente al contrato de gestión del Servicio Público de Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, disponiendo la apertura del período de presentación de proposiciones por plazo de treinta días naturales desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

1.-Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.-Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Gestión del Servicio Público de Abastecimiento de Agua y Mantenimiento Red De Alcantarillado.

b) Lugar de ejecución: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

c) Plazo de ejecución: Quince años, prorrogable.

3.-Tramitación y procedimiento de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.-Presupuesto unitario de base de licitación: Canon anual variable mínimo: 0,10 euros/m3 facturado.

5.-Garantías provisional: 12.000 euros.

6.-Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

b) Domicilio: Calle Alta, 10.

c) Localidad y código postal: San Vicente de la Barquera, 39540.

d) Teléfono: 942 710 012.

e) Telefax: 942 712 251.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Se remitirá en el plazo de seis días a partir de la recepción de la solicitud en el Ayuntamiento, siempre y cuando el licitador lo haya solicitado quince días naturales antes de la finalización del plazo para presentar ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Podrá acreditarse por los medios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares. En especial se establece la necesidad para poder ser admitido a la licitación de que se acredite mediante certificados que se está prestando o se ha prestado en los últimos tres años, servicios análogos a los contratados.

8.-Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones será de treinta (30) días naturales desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC, excepto si el último día del plazo es sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se traslada al siguiente día hábil.

b) Documentación que integrará las ofertas: La prevista en los pliegos.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.